INFORME DEL COMISARIO

AUTOCABLE S.A.

En cumplimiento de las disposiciones expuestas en la Ley de Compañías, en mi calidad de Comisario de AUTOCABLE S.A., compañía tipo anónima constituida legalmente en el Ecuador, se presenta el informe al periodo de cierre 31 de diciembre 2019.

A finales del año 2016 los accionistas decidieron disolver la compañía por mutuo acuerdo, por lo que en el 2019 no se observa ningún tipo de operación. No existe ningún tipo de deudas con proveedores ni entidades de control, una operación completamente sana.

Este informe deberá ser leído en forma conjunta con el informe de la Gerencia siendo de uso exclusivo de la Administración AUTOCABLE S.A., y ha sido preparado con el objetivo de cumplir las disposiciones legales señaladas en el primer párrafo.

Guayaquil, 10 de Junio del 2020.

Lourdes Ponce Q.

CPA. Lourdes Ponce Q.
Registro N.º 1006-2017-1850068
RUC 0928614056001